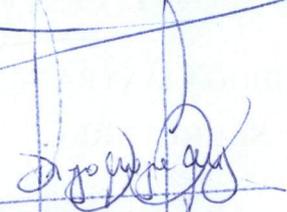


venta y pte 27

Juicio No. 05283-2020-00956

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE COTOPAXI. Latacunga, martes 8 de septiembre del 2020, las 13h41. **VISTOS.-** Los señores Edid Dolores, Sixto Facundo, Holguer Levy, Milton Gustavo, León Geovanny y Franklin Guillermo Gavilanes Castro presentan **acción extraordinaria de protección** que se contiene en la demanda que antecede constante de fojas 17 a 26; el Tribunal de Sala en atención al artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, ordena **notificar a la Fiscalía General del Estado, SIAT y Procuraduría General del Estado** en la presente causa de Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Acción de Protección -a cuya resolución de segundo nivel se imputa la vulneración de derechos constitucionales, disponiendo: **1).-** Se envíe atento oficio al señor Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Latacunga doctor Edgar Patricio Cárdenas Casa, para que se envíe las actuaciones en el término máximo de cinco días la causa que nos ocupa N°. 05283-2020-00956 a la Corte Constitucional; de igual forma por Secretaría de ésta Sala procédase a la remisión del cuaderno de esta instancia en el término señalado, previamente obténganse copias para el archivo de dicha causa de esta Sala. **2).-** Tómese en cuenta el casillero judicial y correos electrónicos señalados para recibir sus notificaciones en la ciudad de Quito. Actúe la señora Ab. Mayra Tovar Chiriboga, Secretaria Titular de la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi. Cúmplase y notifíquese.-

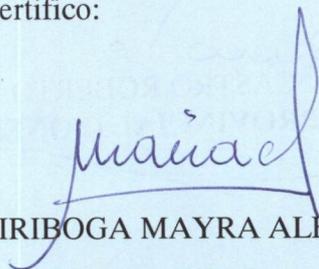

OTAVALO CASTRO ROBERTO ANTONIO
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)


MOGRO MUNOZ DIEGO XAVIER
JUEZ PROVINCIAL



YAZÁN MONTENEGRO RUTH AMELIA
JUEZA PROVINCIAL

En Latacunga, martes ocho de septiembre del dos mil veinte, a partir de las quince horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GAVILANES CASTRO EDID DOLORES, GAVILANES CASTRO FRANKLIN GUILLERMO, GAVILANES CASTRO HOLGUER LEVY, GAVILANES CASTRO LEON GEOVANY, GAVILANES CASTRO MILTON GUSTAVO, GAVILANES CASTRO SIXTO FACUNDO en la casilla No. 242 y correo electrónico grupoacuerdosolucion@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1708594435 del Dr./Ab. JOHN ARMANDO ALARCÓN POZO. DIRECTOR DEL SIAT en el correo electrónico uavial.secretaria@policia.gob.ec, uavial.peritajescentro@policia.gob.ec, martinsbam@hotmail.com, uiat.cotopaxi@gmail.com; DR. ALBERTO ARMENDARIZ - FISCAL DE TRANSITO DE LATACUNGA en la casilla No. 258 y correo electrónico armendariza@fiscalia.gob.ec; DR. DIANA SALAZAR - FISCAL GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico ventanillafge@fiscalia.gob.ec, moralespc@fiscalia.gob.ec, contencioso@fiscalia.gob.ec, arcosaj@fiscalia.gob.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico inigo.salvador@pge.gob.ec, isalvador@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. CHUQUITARCO CHASILOA EDWIN GERARDO en la casilla No. 210 y correo electrónico david17ec@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503073371 del Dr./Ab. TAMAYO HINOJOSA ROMMEL DAVID. Certifico:



TOVAR CHIRIBOGA MAYRA ALEXANDRA
SECRETARIA

MAYRA.TOVAR